

LA INTRODUCCIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE MAYORES. UNA EXPERIENCIA DOCENTE

The introduction of Criminology in the University of Older Adults. A teaching experience

Recibido: 18 de septiembre de 2020

Aceptado: 13 de enero de 2021

Paloma Bárcena-López
Profesora Tutora de Criminología,
Jurista, criminóloga y graduada social
Doctoranda en Derecho y Ciencias Sociales
paloma.barcena@madrid.uned.es
Universidad Nacional de Educación a Distancia

RESUMEN

Este trabajo pretende dar a conocer una experiencia docente llevada a cabo en el programa de la Universidad de Mayores del Centro Asociado de la UNED en Madrid. En el artículo se presenta todo el desarrollo del proyecto, desde la investigación previa hasta la puesta en práctica. Los programas de Universidad de Mayores ocupan un lugar destacado en el mundo universitario. Es un programa innovador que rompe con la pedagogía tradicional, en el sentido de que no está enfocado a la obtención de un título universitario, sino a que los mayores tengan mejor calidad de vida. En este artículo se analiza la evolución de estos programas, tanto en España como en otros países europeos. Así como, la introducción de la Criminología como asignatura, que incluye el diseño del proyecto, la adaptación de los contenidos al perfil de alumno, la elección de las actividades que se desarrollan fuera del aula, la adaptación a la docencia on line con motivo del Covid-19 y, por supuesto, la evolución y el aprendizaje de los alumnos.

PALABRAS CLAVE

criminología, docencia on line, aprendizaje a lo largo de la vida, Universidad de Mayores, senior.

ABSTRACT

This article presents a teaching experience carried out in the program at the University for older adults of the National Distance Education University in Madrid. The article presents the entire development of the project, from preliminary research to implementation. The education programs for older adults occupy a prominent place in the university world. It is an innovative program that breaks with traditional pedagogy in the sense that it is not focused on obtaining an university degree, but the main target is to get that the seniors have a better quality of life. This article analyzes the evolution of these programs, both in Spain and in others European countries. The introduction of Criminology as a subject included the design of the project, the adaptation of the contents to the student profile, the choice of activities that take place outside the classroom as several visits at museums, the adaptation to online teaching due to problems with Covid-19 and, of course, the development and learning of seniors.

KEYWORDS

criminology, online teaching, lifelong learning, university for older adults, senior.

Sumario: 1. Introducción. 2. El origen de las Universidades de Mayores. 3. Implantación de las Universidades de Mayores en España. 4. Situación actual. 5. La Universidad de Mayores: naturaleza, fundamento y características. 6. La introducción de asignaturas de Criminología en la Universidad de Mayores. 6.1. El diseño del programa. 6.2. La puesta en práctica del proyecto. 7. El paso de la enseñanza presencial a la enseñanza virtual con motivo de la crisis sanitaria del Covid-19. 8. Conclusiones. 9. Bibliografía.

1. Introducción.

En el campo de la Educación hemos sido testigos de un cambio de paradigma. Un cambio que ha supuesto un punto de inflexión y ha incidido directamente en la configuración de los sistemas educativos actuales. Se ha denominado “Aprendizaje a lo largo de la vida” y promueve, como su nombre indica, un aprendizaje continuo durante el curso vital de las personas. La idea clave sería el hecho de que la educación no debe estar destinada únicamente a la preparación de los ciudadanos para el mercado laboral, sino que debe ser un proceso continuo presente en todas las etapas de la vida.

Con los cambios sociales, tecnológicos, económicos y con el avance del conocimiento en determinados campos los ciudadanos se ven obligados a seguir formándose para adaptarse a las nuevas realidades. Pensemos, por ejemplo, en los trabajadores que se tienen que adaptar a las nuevas tecnologías o en las personas mayores que tienen que aprender a usar un móvil para comunicarse con sus amigos y familiares. Si estas personas no se adaptan, se verán excluidas del sistema y de la sociedad.

De forma paralela a estos cambios sociales, se están produciendo profundas transformaciones en la gestión del conocimiento. El objetivo de este nuevo paradigma es la formación continua de las personas, frente a las corrientes pedagógicas anteriores que priorizaban la obtención de un título universitario¹. Este nuevo paradigma considera al aprendizaje como una “*actividad de búsqueda y de identidad continua con lo encontrado*” y contribuye a la mejora integral del sujeto que lo realiza².

La Comisión Europea fue determinante en el reconocimiento y aplicación de esta nueva concepción pedagógica, especialmente a partir de la declaración del 1996 como Año Europeo del Aprendizaje Permanente³. De hecho, siguiendo las directrices europeas marcadas por la Estrategia de Lisboa (2000), la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), de 2013, señala lo siguiente: “*todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional*”. Por este motivo, propiciar la educación permanente de los ciudadanos se configura como principio básico del sistema educativo⁴.

Dentro de este nuevo paradigma educativo se incluyen los programas de las denominadas “Universidades de mayores”, destinadas a personas mayores de 50-55 años,

¹ BLÁZQUEZ ENTONADO, F. (2002), “Los mayores, nuevos alumnos de la universidad”, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, p. 92.

² CAMPOS BARRIONUEVO, B. (2011), *Mejorar la práctica educativa. Herramientas para optimizar el rendimiento de los alumnos*. Madrid: Wolters Kluwer España. P. 166.

³ GARCÍA GARRIDO, J. L.; GARCÍA RUIZ, M. J. (2005), *Temas candentes de la educación en el siglo XXI*. UNED. Madrid: Ediciones académicas. P. 45.

⁴ Comisión Europea. [En línea]: https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/lifelong-learning-strategy-79_es

dependiendo de la universidad. En algunos casos la edad mínima de acceso se ha reducido, incluso, a 45 años. Dentro de este programa se integran alumnos con distintos perfiles, los que están todavía en activo y los que no, los que tienen estudios previos y los que no los tienen. Pero lo más importante es lo que tienen en común: las ganas de aprender y de relacionarse con otras personas con las que comparten intereses, valores e inquietudes.

2. El origen de las Universidades de Mayores.

En los países anglosajones, la educación destinada a los mayores apareció a mediados del siglo XX dentro de una nueva corriente de filosofía educativa. En concreto, la idea de crear programas educativos para la tercera edad fue promovida por los departamentos de Sociología de las universidades. La Sociología se preocupa de estudiar los problemas que afectan a este colectivo; y, de hecho, para el análisis específico de esta cuestión, se ha constituido una rama específica denominada “gerontología social”, destinada al estudio del envejecimiento y de su importancia para la sociedad, de los problemas sociales resultantes del envejecimiento de la población y de la respuesta de la sociedad en términos de prestación de servicios⁵.

En Francia, en cambio, las Universidades de mayores aparecieron como consecuencia de la revolución de 1968. Hasta ese momento las universidades francesas no tenían ningún programa específico de enseñanza destinado a las personas mayores⁶. Estos programas formativos los podemos encontrar con distintas denominaciones, “Universités du Troisième Âge” o “Université Interâges”, dependiendo de la Universidad.

Resulta muy significativo que, en nuestro país vecino, la Universidad de mayores sea uno de los logros de la revolución de mayo de 68. Esta circunstancia pone de manifiesto que la educación se configura como uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, de la democracia y del desarrollo social e intelectual de los ciudadanos, valores a los que la universidad no puede permanecer ajena⁷.

En Francia se han producido distintas reformas educativas, pero todas ellas parten de la idea de que la educación debe ser accesible a todos los ciudadanos. De hecho, la legislación educativa de 1971 decretó que todas las empresas de más de diez empleados tenían la obligación de aportar el 1% de sus salarios para financiar los programas de aprendizaje a lo largo de la vida en los sectores universitario, industrial y asociativo.

Siguiendo esta línea de acción, en 1973 se abrieron las instalaciones de las universidades a los jubilados, al principio sólo en verano. Y es así como nacieron las universidades de mayores en Francia⁸. Instituciones que en la actualidad dan formación a miles de ciudadanos.

⁵ GLENDENNING, F. “Education for older adults” en ENTWISTLE, N. (dir.). (1990), *Handbook of Educational ideas and practices*. Londres & Nueva York: Routledge. P. 364.

⁶ GLENDENNING, F. “Education for older adults” en ENTWISTLE, N. (dir.). (1990). *Handbook of Educational ideas and practices*. Londres & Nueva York: Routledge. P. 365.

⁷ BLÁZQUEZ ENTONADO, F. (2002), “Los mayores, nuevos alumnos de la universidad”, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº 45, p. 92.

⁸ GLENDENNING, F. “Education for older adults” en ENTWISTLE, N. (dir.). (1990). *Handbook of Educational ideas and practices*. Londres & Nueva York: Routledge. P. 365.

3. La implantación de las Universidades de Mayores en España.

Como es lógico, España no se ha quedado atrás y ha desarrollado sus propios programas de Universidad de Mayores principalmente por dos motivos: por un lado, inspirada por las corrientes europeas; y, por otro, para dar acceso a la universidad a un sector muy importante de la población, que en su mayoría no pudo estudiar debido a la Guerra Civil y a la dureza de la posguerra. Además, cuantos más ciudadanos tengan acceso a la educación, mejor sociedad tendremos. El fomento de la cultura y del pensamiento crítico es fundamental para la salud de nuestra sociedad.

En este sentido, podemos añadir, que el paradigma del Aprendizaje a lo largo de la vida ha experimentado una marcada evolución. En los años 70, aparecieron las primeras iniciativas para ofrecer formación a la población adulta, principalmente enfocadas a la obtención de los títulos de enseñanza obligatoria y a facilitar el acceso a la universidad. Unos años más tarde, en la década de los 90, se empezó a hablar de este paradigma como algo que iba más allá de la educación de adultos. Pues, se buscaba un aprendizaje que preparara al alumnado a aprender por sí mismo y a adaptarse a las demandas de la sociedad del conocimiento. También aparecieron iniciativas destinadas a dar formación a distancia a adultos que por sus circunstancias sociales, personales o geográficas no hubieran podido estudiar con un mínimo de continuidad. Surgieron otros avances en el fomento de la educación para adultos en los años 2002⁹ y 2007¹⁰.

Sin embargo, el empujón definitivo vino de la mano de las directrices europeas marcadas por la Estrategia de Lisboa (2000), que se materializaron en la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006. A raíz de la promulgación de esta norma, el concepto de Aprendizaje a lo largo de la vida adquirió un enfoque más global e integrador. Enfoque que se mantuvo con la promulgación en 2013 de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). De hecho, esta Ley declaró el fomento de la educación permanente como un principio básico de nuestro sistema educativo. Y señaló, como fines de la Educación “adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional”¹¹.

A raíz de toda esta evolución normativa, el Ministerio de Educación decidió implementar los programas de formación de la denominadas Universidades de mayores dentro del sistema universitario español. Para así garantizar la educación a un colectivo que había estado en muchos casos excluido del sistema universitario.

⁹ Se establece el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales “en el que se establecen las cualificaciones profesionales adquiridas, tanto a través de procesos formativos -formales y no formales- como de la experiencia laboral. Más información en Reconocimiento de competencias adquiridas por vías no formales e informales”

¹⁰ Se crea el subsistema de Formación Profesional para el Empleo en el que se integran distintas iniciativas dirigidas a la formación de la población activa, personas ocupadas y desempleadas, con el fin de impulsar una formación que responda a las necesidades de una economía basada en el conocimiento. Más información en Formación dirigida a la transición al mercado laboral y Otros tipos de formación para personas adultas financiados con fondos públicos.”

¹¹ Comisión Europea [En línea]: https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/lifelong-learning-strategy-79_es

Esto supuso un gran avance. La educación es una herramienta eficaz para garantizar el desarrollo personal y la integración social de los ciudadanos¹². La educación universitaria debe tener como objetivo fundamental hacer más culta a la sociedad en su conjunto, creando un marco para la reflexión sobre la cultura y los valores¹³. Y los mayores, aunque hayan terminado su vida profesional, tienen derecho a seguir formándose en un programa adaptado a sus necesidades y, sobre todo, tienen mucho que aportar a nuestra sociedad.

4. Situación actual.

La Comisión Europea ha desempeñado un papel fundamental en la creación de las Universidades de Mayores, de hecho, en su Plan de Acción de 2007 sobre Aprendizaje, estableció un marco de acción concreto en esta materia para su posterior implementación por parte de los Estados Miembros.

El Plan estratégico de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, desarrollado por la Comisión Europea, constituye el marco común en el cual las administraciones educativas se han basado para desarrollar sus planes territoriales concretos, que pueden ser anuales o bienales y deben elaborarse en el mes de octubre.

El Plan de la Comisión propugna como objetivo básico mejorar las oportunidades y la calidad de la formación de las personas, sin limitación en el tiempo y sin ceñirse a edades concretas. Pretende impulsar el aprendizaje a lo largo de la vida en consonancia con una sociedad moderna, democrática y cambiante, potenciando la formación de calidad y fomentando la adquisición del máximo nivel de educación y formación de los ciudadanos.

Las líneas estratégicas previstas en este Plan para el periodo 2014-2020 son las siguientes: en primer lugar, generalizar el acceso a la información, orientación y asesoramiento para que todos los ciudadanos puedan participar en la formación permanente. En segundo lugar, mejorar la calidad de la formación permanente. En tercer lugar, fomentar la innovación en educación permanente. En cuarto lugar, adaptar la oferta formativa a las necesidades personales, sociales y laborales de los ciudadanos. En quinto lugar, flexibilizar y conectar los sistemas e itinerarios formativo. Además, de incrementar el porcentaje de ciudadanos que participan en actividades formativas de formación permanente, así como, los niveles de cualificación de éstos. Y, por último, propiciar la permanencia efectiva de los ciudadanos en las distintas modalidades formativas¹⁴.

5. La Universidad de Mayores: naturaleza, fundamento y características.

Existen estudios científicos que demuestran que los ciudadanos jubilados o prejubilados que mantienen activos su cuerpo y su mente tienen mejor calidad de vida y una existencia más satisfactoria que aquellos que permanecen inactivos¹⁵. Esta forma de vida activa y saludable tiene lógicamente una incidencia directa en su autoestima, en sus relaciones sociales, en su desarrollo intelectual y en su bienestar general. Y la universidad debe desempeñar un papel decisivo en este proceso.

¹²Preámbulo I de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

¹³ BLÁZQUEZ ENTONADO, F. (2002). "Los mayores, nuevos alumnos de la universidad". *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº 45, p. 93

¹⁴ Comisión Europea [En línea]: https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/lifelong-learning-strategy-79_es

¹⁵ ENTWISTLE, N. (dir.). (1990), *Handbook of Educational ideas and practices*. Londres & Nueva York: Routledge. P. 366.

Por todo ello, el objetivo y el fundamento de las Universidades de Mayores deben ser ampliar la calidad, la productividad y la esperanza de vida hasta edades avanzadas; participando en actividades culturales, sociales y educativas¹⁶. Además, investigaciones recientes llevadas a cabo por la Open University han demostrado que los estudiantes de entre 60 y 64 son los más eficaces a la hora de realizar exámenes¹⁷. Por tanto, la edad no es un límite para aprender, sino todo lo contrario.

También es preciso señalar que la inclusión de estos programas en el sistema universitario español implica un concepto distinto de universidad que defiende la educación como un proceso que dura toda la vida y no la formación exclusiva de profesionales¹⁸. Y, como consecuencia, se convierten nuestras universidades en lugares más abiertos e inclusivos.

El envejecimiento activo es un camino a recorrer. Este concepto se aplica tanto a los ciudadanos de forma individual como a los grupos de población. Como hemos visto, el objetivo final, de este envejecimiento activo, está en conseguir que cada persona pueda participar en la sociedad en función de sus necesidades, intereses, deseos y capacidad. Y consiga así un estado de bienestar físico, mental, social y espiritual a lo largo de toda su vida¹⁹.

En cuanto a la dinámica y el diseño de los programas de mayores hay que tener en cuenta que no todas las personas mayores son iguales. No se trata de un grupo homogéneo. De hecho, la franja de edad es muy grande y cada alumno tiene una formación y una experiencia vital y profesional diferente. Por eso, es fundamental que la formación ofrecida por la Universidad de mayores vaya, en parte, encaminada a ayudarles a encontrar soluciones a los problemas a los que se enfrentan en esta etapa de la vida²⁰; como la soledad, el envejecimiento, la inactividad, la necesidad de estímulo intelectual, la adaptación a las nuevas tecnologías, etc.

Las actividades formativas del programa de Mayores no pretenden rellenar tiempo libre, sino devolver a los mayores el sentido de la vida, ayudarles a recuperar un papel activo en la sociedad. Un papel que, al menos en parte, queda destruido o modificado después de la jubilación y así conseguir que en ellos el conocimiento adquiriera una nueva dimensión social²¹ e individual.

¹⁶ PEDRERO GARCÍA, E.; MORENO CRESPO, P.; MARTÍN BERMUDEZ, N. “Educación permanente: enseñando calidad de vida y envejecimiento activo a adultos jóvenes en la universidad” en DIESTRO FERNÁNDEZ, A.; DE JUANAS OLIVA, A.; MANSO AYUSO, J. (2011), *Vanguardias e innovaciones pedagógicas*. Salamanca: Colección Temas y perspectivas de la Educación, núm. 2, p. 302.

¹⁷ ENTWISTLE, N. (dir.). (1990), *Handbook of Educational ideas and practices*. Londres & Nueva York: Routledge. P. 367.

¹⁸ BLÁZQUEZ ENTONADO, F. (2002), “Los mayores, nuevos alumnos de la universidad”. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº 45, p. 89.

¹⁹ PEDRERO GARCÍA, E.; MORENO CRESPO, P.; MARTÍN BERMUDEZ, N. (2011), “Educación permanente: enseñando calidad de vida y envejecimiento activo a adultos jóvenes en la universidad” en DIESTRO FERNÁNDEZ, A.; DE JUANAS OLIVA, A.; MANSO AYUSO, J. *Vanguardias e innovaciones pedagógicas*. Salamanca: Colección Temas y perspectivas de la Educación, núm. 2. P. 301.

²⁰ ENTWISTLE, N. (dir.). (1990), *Handbook of Educational ideas and practices*. Londres & Nueva York: Routledge. P. 368.

²¹ BLÁZQUEZ ENTONADO, F. (2002), “Los mayores, nuevos alumnos de la universidad”. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº 45, p. 95.

Los alumnos del programa de Mayores necesitan una implicación especial por parte del docente. Pues, hay que tener en cuenta que algunos alumnos han tenido que superar muchas barreras psicológicas y sociales para tomar la decisión de inscribirse en el programa.

6. La introducción de asignaturas de Criminología en la Universidad de Mayores.

Cuando un docente se implica en la introducción de asignaturas de Criminología en la Universidad de mayores se enfrenta a dos retos principalmente: por un lado, todos los alumnos deben entender y seguir las explicaciones, y aprender. Si todos vinieran del instituto o de una carrera concreta la adaptación sería más fácil. Pero, como hemos comentado anteriormente, el alumnado de la Universidad de mayores es completamente heterogéneo. Hay personas con estudios, otras sin ellos, pero con nivel cultural alto; hay personas que han desempeñado puestos de trabajo con carga intelectual en su vida profesional y que otras no. También he de decir que prácticamente la totalidad de los alumnos de Criminología tienen estudios superiores. Esto se debe a que la propia elección de la asignatura les hace pensar que necesitan una formación previa para cursarla. Circunstancia que no se da en otros casos como en materias relacionadas con la mejora de la memoria o con el uso de nuevas tecnologías.

Por otro lado, los alumnos de la Universidad de mayores no necesitan un título, pero son muy exigentes y valoran mucho su tiempo. Por eso necesitan un programa adaptado. Hay que enseñar teoría, pero no demasiada porque se cansan. Las clases tienen que tener calidad a nivel académico, pero deben ser entretenidas.

En mi opinión, lo más importante es saber mantener la motivación de los estudiantes porque los mayores no van a clase para obtener un título, sino para aprender. A este respecto el enfoque práctico es fundamental para garantizar el éxito. Por ello, debe existir un equilibrio, que a veces es difícil conseguir y mantener. De hecho, hasta que no estás en el aula, y ves las reacciones de los alumnos, no puedes valorar si la teoría es muy densa o es demasiado superficial. Lo importante es saber hacer los ajustes necesarios para mantener ese equilibrio; que el alumno no se aburra, pero que tampoco se sature. Consigues ese equilibrio cuando llevas dos o tres clases.

La introducción de asignaturas de Criminología en los programas de universidad para la tercera edad es fundamental, no sólo por las razones que acabamos de analizar, sino también por otros motivos más relacionados con su situación de vulnerabilidad en la sociedad. A este respecto, podemos señalar que los mayores, con mucha frecuencia, son víctimas de delitos, por eso es importante que aprendan a conocer el crimen, sobre todo, desde la prevención. De hecho, debido al auge de los delitos contra este sector de la población, existe en España una Fiscalía especializada en delitos contra los mayores, y en los últimos meses se ha llevado a cabo una campaña en las redes sociales, bajo el lema #tratamebien, para concienciar a la población de los delitos que sufre este colectivo.

Otro motivo que favorece la implantación de estas asignaturas es el hecho de que los mayores normalmente ven en la televisión series o noticias sobre delitos. Así que para ellos el estudio del crimen es un tema de mucho interés. Y la universidad debe ser capaz de aportarles ese conocimiento. Por último, los mayores, en muchos casos, o bien no tienen el acceso a la universidad; o bien no quieren apuntarse a una carrera por la presión de los exámenes y las horas de estudio que requiere.

6.1. El diseño del programa.

A la hora de elaborar los programas de asignaturas de Criminología para la Universidad de mayores hay que tener en cuenta las siguientes cuestiones: en primer lugar, el vocabulario que se utilice en las clases debe ser sencillo para facilitar la comprensión. Cuando preparé las clases para el programa UNED Senior utilicé un vocabulario próximo a la sociología del delito y añadí en los propios apuntes la explicación de los términos provenientes del Derecho penal.

En segundo lugar, al principio el ritmo de las clases debe ser lento. Es preciso empezar explicando los conocimientos básicos para después ir ampliando a conceptos más complejos y específicos. Es necesario explicar con detenimiento los conceptos básicos porque van a ser los cimientos de los temas posteriores. El alumnado de la Universidad de mayores es heterogéneo y tenemos que ir construyendo la pirámide poco a poco. A medida que los alumnos saben más son más exigentes con el nivel de las clases. Los alumnos que cuentan con estudios universitarios tendrán la percepción de que las clases tienen un nivel elevado y sentirán que aprenden. Y los alumnos que no han estudiado, como aprenden paso a paso los conceptos básicos, cuando lleven dos meses se mimetizarán con el resto de alumnos y no se notará la diferencia. Esta circunstancia hace que los que tienen nivel alto se queden en la actividad porque ven que aprenden y los de nivel bajo también continúen porque se sienten integrados. Es muy importante evitar circunstancias en las que se perciba esa diferencia. Por ejemplo, no se debe preguntar en clase a los alumnos directamente lo que han estudiado o a qué se han dedicado. En este contexto puede resultar muy incómodo.

En tercer lugar, el temario debe elaborarse con bibliografía destacada en la materia. La única diferencia entre los estudios reglados y la formación de mayores debe ser que ésta última no está destinada a la obtención de un título, pero eso no significa en ningún caso que no deba tener el mismo rigor académico que un Grado o un Máster.

En cuarto lugar, la formación teórica en el aula debe ir acompañada del análisis de casos reales y, sobre todo, de actividades fuera del centro. En mi programa organicé una visita al Museo de la Guardia Civil y otra al Museo de Antropología Médica, Forense, Paleopatología y Criminalística “Profesor Reverte Coma” de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. Hay muchas personas mayores que no tienen con quién ir a visitar museos y no salen casi nunca de casa. Para ellos es muy importante que la docencia se complemente con este tipo de actividades.

Además, es importante que los mayores se sientan integrados en la universidad. Eso refuerza su autoestima y les anima incluso a inscribirse en otras actividades. En mi caso, les aviso de las actividades de Criminología que se organizan en las facultades de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y suelen acudir. Además, les gusta preguntar a los ponentes. De hecho, varios de mis alumnos me han transmitido que para ellos es muy importante que sus nietos les vean como “universitarios” porque creen que deben ser un ejemplo para ellos.

En la Universidad Nacional de Educación a Distancia cada asignatura del programa UNED Senior son 30 horas lectivas anuales, hora y media a la semana. Y las actividades externas se llevan a cabo en las semanas en las que se realizan los exámenes de los títulos oficiales.

En cuanto a la organización del temario, la primera lección es una introducción al estudio de la Criminología y su relación con otras disciplinas como: el Derecho penal, la Política Criminal, la Criminalística o la Victimología. En el último epígrafe se mencionan de forma muy general los elementos que conforman el objeto de estudio de la Criminología:

delito, delincuente, víctima y control social. Los tres temas siguientes desarrollan esta cuestión.

Como peculiaridad, en la tercera lección que se analiza el delincuente y la víctima, he incluido dos tipos de delincuente: la persona física (con sus factores protectores y de riesgo) y la persona jurídica. Les explico con un vocabulario sencillo y con ejemplos cómo se regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Porque ellos cuando leen el periódico esta cuestión no la comprenden demasiado bien.

La quinta lección se ocupa de la historia de la Criminología y las aportaciones de las escuelas más importantes. La selección de los materiales me resultó muy complicada por la amplitud de la materia. La historia suele ser un tema de gran interés para los alumnos de los programas de mayores y, como la evolución de la Criminología se ha visto fuertemente influenciada por la realidad de cada momento histórico, es un tema que despierta mucho interés.

En la sexta lección se abordan las funciones de la Criminología: la explicación, la medición, el control y la prevención del delito. Este tema es muy importante para los alumnos de la Universidad de mayores porque cuando leen la prensa se encuentran normalmente con datos procedentes de las estadísticas de criminalidad, pero realmente no saben lo que mide cada una, ni su fiabilidad.

La séptima lección analiza el delito desde un enfoque sociológico. Incluye principalmente la Escuela de Chicago, la teoría de la anomia y el enfoque del labeling approach o del etiquetamiento. Este tema es de gran interés para los alumnos. Disfrutan especialmente con las teorías de la ecología humana de la Escuela de Chicago, centradas en cómo debe ser la organización urbana de una ciudad para prevenir el delito. También son interesantes las aplicaciones del enfoque del labeling approach o del etiquetamiento del que, por desgracia, tenemos claros ejemplos en la actualidad, sobre todo, en relación con la criminalización de la pobreza.

La octava lección se ocupa de las aportaciones de la Psicología y la Psiquiatría al estudio de la criminalidad y de la conducta desviada. Lógicamente, en el caso de la Psiquiatría sólo se analizan las patologías que más frecuentemente se relacionan con el delito.

El programa termina con una lección dedicada expresamente a la prevención del delito y con un último tema dedicado a los retos de la Criminología del siglo XXI.

6.2. La puesta en práctica del proyecto.

La Criminología es una ciencia interdisciplinar. Eso significa que los alumnos del programa de mayores van a aprender contenidos provenientes de distintas ciencias, cuyo nexo común es el análisis del delito. Van a tener que manejar vocabularios específicos de distintas ciencias, y es importante un diseño pedagógico minucioso de las primeras clases, pues constituyen la base de la asignatura.

El punto de partida del programa de Criminología de la Universidad de mayores ha sido la asignatura de Introducción a la Criminología o Criminología I y II que forma parte del itinerario académico de los Grados de Criminología. Y, partiendo de ese marco, ha sido adaptado a las necesidades propias del alumnado de la Universidad de mayores.

Este programa consta de unos objetivos generales, unos objetivos específicos y unas metas a conseguir. El protagonista es el alumno y si decide abandonar la universidad porque no aprende o porque el nivel es tan alto que no puede seguir las clases, habremos fracasado como docentes.

En cuanto a los objetivos generales del curso, podemos distinguir los siguientes: en primer lugar, la asignatura debe aportar al alumno unas nociones básicas en materia criminológica que le permita ampliar sus conocimientos en el futuro en función de sus áreas de interés. En segundo lugar, debemos enseñar a los alumnos a distinguir e integrar los conocimientos provenientes de las distintas ciencias de las que se nutre la Criminología. Esta misión a veces se complica con alumnos que son de una de las disciplinas madre de la Criminología, como puede ser la Psicología o el Derecho penal porque son alumnos acostumbrados a analizar la realidad siempre desde la misma óptica. En tercer lugar, ayudarles a entender el mundo actual desde la Criminología. Por ejemplo, se muestran muy interesados en los delitos informáticos porque ellos tienen móvil, tablet y ordenador y no conocen los peligros a los que están expuestos.

Por último, para los alumnos las clases de Criminología de la Universidad de mayores son un punto de encuentro con personas con sus mismos intereses. Les ayuda a socializar en un entorno universitario. Además, la Criminología aporta un conocimiento interdisciplinar y favorece el pensamiento crítico. Hace que el alumno se haga preguntas y aprenda a debatir con otros compañeros en un ambiente de respeto. Y, sobre todo, aprenden a relacionarse personas de distinta ideología o con distintos valores.

En línea con esta idea, podemos citar a Campos Barrionuevo cuando señala que: “La enseñanza, como proceso complementario del aprendizaje, si quiere promover el aprendizaje activo, ha de crear las situaciones más adecuadas para que cada estudiante replantee y busque el sentido del proceso instructivo-formativo, cuestione la exposición docente, aportando nuevos planteamientos desde su singularidad-individualidad y desde su aporte colaborativo a las actividades-tareas del grupo-aula”²². Esa es la esencia de la Universidad de Mayores.

En lo referido a los objetivos específicos, podemos destacar los siguientes: en primer lugar, la interpretación y análisis de casos reales a partir de los planteamientos teóricos que ofrece la asignatura. Es importante que los mayores sepan aplicar los conocimientos que van adquiriendo a medida que avanza la asignatura. Para ello es conveniente utilizar los primeros meses artículos de prensa sobre casos reales y pasar poco a poco a revisar con ellos sentencias judiciales. Y, dentro de las sentencias, al principio se trabaja sólo con los “hechos probados” y después con los “Fundamentos de derecho”, sobre todo en lo referido a la práctica de pruebas y a los informes de los peritos judiciales.

El segundo objetivo específico consistiría en que los alumnos aprendan y utilicen correctamente el vocabulario propio de la Criminología. Esta cuestión para ellos es de gran importancia porque cuando consiguen manejar los conceptos básicos y el vocabulario específico, empieza a darse cuenta su entorno social de que están aprendiendo, de que están aprovechando las clases. Cuando surge algún tema de conversación relacionado con crímenes, el alumno destaca porque tiene más conocimientos que la población general y utiliza un vocabulario técnico, y sus familiares y allegados perciben un cambio; se van exteriorizando poco a poco los resultados del aprendizaje.

²² CAMPOS BARRIONUEVO, B. (2011), *Mejorar la práctica educativa. Herramientas para optimizar el rendimiento de los alumnos*. Madrid: Wolters Kluwer España. P. 167.

En cuanto a las metas, la ventaja que tiene la docencia en los grupos de Universidad de mayores es que los alumnos tienen tiempo libre y, además, son muy responsables. Se leen todos los materiales de la asignatura y los que sirven de complemento. Entonces el aprendizaje es continuo. De hecho, se pasan toda la semana ilusionados esperando la clase de Criminología (o por lo menos eso me comentan).

Desde mi punto de vista, las metas principales del proyecto serían las siguientes: por un lado, que aprendan los alumnos qué es la Criminología y cómo se relaciona con otras ciencias y disciplinas. Por otro lado, que conozcan cómo se analiza un delito desde un punto de vista criminológico y en qué aspectos difiere del punto de vista jurídico-penal. Además, que sean capaces de distinguir y analizar los elementos que intervienen en un delito e interpretar la información adecuadamente. Y, por último, que aprendan a identificar rasgos de personalidad que puedan suponer para ellos una amenaza: enfermedades mentales, trastornos de personalidad o conductas desviadas en general. Eso puede ayudarles a evitar ser víctima de una estafa, por ejemplo.

En cuanto a la metodología, como ya he mencionado anteriormente, la asignatura de Introducción a la Criminología que se imparte en el programa UNED Senior tiene un enfoque teórico-práctico. Se parte de unas nociones básicas de los planteamientos teóricos para posteriormente analizar casos prácticos relevantes para la historia de la Criminología o sucesos de plena actualidad. Esta formación se completa con la visita a museos, exposiciones y colecciones de interés criminológico.

En mi opinión, lo más complicado ha sido seleccionar los contenidos teóricos y los casos prácticos. No se puede saturar a los alumnos con un exceso de teoría, pero muchas veces hay que explicar cuestiones de otras materias que no se estudian necesariamente en Introducción a la Criminología, pero que, en cambio, sí son relevantes para desarrollar el temario. Me refiero, por ejemplo, al análisis de la metodología del perfil criminal, unas nociones de criminalística o unas pinceladas de Victimología y de Política criminal, además de las referencias continuas que hay que hacer al Derecho penal por su íntima relación con la Criminología.

En cuanto a la selección de casos prácticos, he intentado evitar entrar en detalle en los delitos más desagradables, sobre todo en los relacionados con abusos sexuales o asesinatos de menores. Pensaba analizar en clase las sentencias de las niñas del Alcasser y Nanysex por su repercusión, y lo descarté por la crudeza de los hechos. En cambio, les he facilitado una conferencia sobre cómo investiga la policía los delitos sexuales en víctimas menores de edad.

Lo ideal es que en las clases se trabaje con una amplia variedad de delitos: cibercrimen, criminología verde, delitos contra la intimidad, revelación de secretos, tráfico de drogas, programas de tratamiento... Los casos de corrupción los suelo evitar porque dan lugar a discusiones en el aula.

En cuanto a la dinámica de las clases, normalmente al principio realizo una exposición teórica con las ideas principales y posteriormente analizo casos prácticos poniéndolos en relación con la teoría explicada.

Las primeras clases, por desgracia, son prácticamente de contenido teórico porque los alumnos hasta el final de la segunda o tercera clase no tienen material suficiente para analizar casos. Se hace más pesado, pero está en manos del profesor saber hacer la clase amena.

En cuanto a los materiales de la asignatura, elaboré unas diapositivas con las ideas principales, que posteriormente he ido enviando por correo electrónico a los alumnos para que tengan material de referencia. Además, les he enviado a lo largo del curso otros materiales que he considerado adecuados como sentencias judiciales, una guía de fraude on-line elaborada por INCIBE y artículos de prensa y de revistas científicas relacionados con la materia.

7. El paso de la enseñanza presencial a la enseñanza virtual con motivo la crisis sanitaria del Covid-19.

Durante el estado de alarma tuvimos que afrontar serias dificultades para poder continuar con las clases de Criminología del programa de la Universidad de mayores; tanto es así, que el 31 de marzo la universidad nos comunicó a los profesores que se suspendía el programa, igual que en el resto de universidades. Hicimos causa común profesores, alumnos y coordinadores de los centros y conseguimos que la universidad nos dejara utilizar la plataforma virtual que se utiliza para dar clase en grado.

Entre la suspensión de las clases presenciales y la conversión a la modalidad virtual pasó aproximadamente un mes; y en ese periodo de tiempo ocurrieron muchas cosas. Tuve que idear una forma de impartir clase a distancia con unos medios técnicos que supieran utilizar todos los mayores; teniendo en cuenta que muchos de mis alumnos sólo disponían de un teléfono móvil. Además, para mis alumnos la situación que estaba viviendo el país era especialmente dramática porque el virus se estaba cebando con las personas de su edad; y muchos de ellos tenían amigos y familiares entre los enfermos y fallecidos. En esta situación ¿cómo íbamos a dejar sin clase a los mayores?

A continuación, voy a explicar cómo llevé a cabo las clases: primero, decidí analizar con los alumnos cada semana un caso famoso, para ello les enviaba semanalmente artículos y vídeos sobre algún asesinato que hubiera sido muy mediático. Los propios alumnos también buscaron material y lo compartieron con los compañeros. La primera semana analizamos el asesinato de Prim, después vimos el caso Alcàsser y el de Macastre, para continuar con los crímenes del rol. Segundo, decidí crear un grupo de What's App que sólo se activaría en el horario de clase de los dos grupos, jueves de 16.30 a 18.00 y viernes de 11.30 a 13.00, para comentar el caso propuesto. Y, dada la peculiaridad de las circunstancias, todos los alumnos podrían conectarse en ambos horarios. Tercero, les envié numerosos vídeos de conferencias de Derecho penal y Criminología realizados en la universidad. Y, por último, les envié las diapositivas de las clases con grabaciones de voz con la explicación.

En el mes de mayo reiniciamos las clases con normalidad, pero esta vez utilizando la plataforma virtual. El personal de administración y servicios de la UNED de Madrid se preocupó de que todos los mayores aprendieran a conectarse al aula virtual y de que pudieran seguir adecuadamente las clases. El curso se amplió hasta mediados de julio para compensar el tiempo que no habían tenido clase. Para casi todos los mayores era la única actividad que conservaron durante la pandemia porque estaban cerrados los centros culturales, los centros de mayores y los polideportivos.

8. Conclusiones.

Tras finalizar el curso académico, y después de diseñar e implantar el proyecto que he relatado en este artículo, puedo señalar las siguientes conclusiones:

En primer lugar, el programa de la Universidad de mayores no es de segunda categoría. Debería ser igual de importante que los estudios reglados. La mayor parte de las universidades suspendieron este programa durante la alerta sanitaria del Covid-19, cuando se podría haber impartido de forma virtual. En el caso de mi asignatura se adaptó a este sistema prácticamente la totalidad del alumnado y han podido terminar el curso igual que los alumnos de enseñanzas oficiales.

En segundo lugar, es un programa que realiza una importante función social y que tiene un impacto directo en la salud de los mayores. Los alumnos se obligan a tener un horario, a salir de casa, a socializar con personas con intereses parecidos y con distinta forma de pensar. Hacen amigos y se organizan para hacer actividades culturales y viajes con las personas que conocen en la universidad. Eso previene las patologías derivadas de la soledad y del sedentarismo.

En tercer lugar, sirven de ejemplo a las nuevas generaciones. Mis alumnos pasan mucho tiempo con sus nietos y para ellos es muy importante que les vean como un ejemplo. Si los niños perciben desde pequeños que ir a la universidad es algo bueno querrán estudiar cuando sean mayores.

En cuarto lugar, unos de los problemas que dificultan el acceso a estos programas es la forma de publicitarlos. Las universidades los publicitan en redes sociales, en vez de en centros de mayores que es donde acude este alumnado. Sólo se apuntan a actividades de la Universidad de mayores si preguntan ellos directamente en la universidad o si se lo dice un conocido.

En quinto lugar, creo que se deberían ofrecer asignaturas de la Universidad de mayores de forma virtual para que puedan apuntarse las personas que están en residencias, y seguir las clases desde allí. Eso mejoraría su calidad de vida y aportaría ingresos a la universidad.

Por último, la educación es un derecho y los poderes públicos deben fomentar que todos los ciudadanos puedan acceder a la universidad; y que ésta desarrolle programas adaptados a todo tipo de alumnos.

9. Bibliografía.

- BLÁZQUEZ ENTONADO, F. (2002). “Los mayores, nuevos alumnos de la universidad”, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº 45, Diciembre 2002, pp. 89-105.
- CAMPOS BARRIONUEVO, B. (2011). *Mejorar la práctica educativa. Herramientas para optimizar el rendimiento de los alumnos*. Madrid: Wolters Kluwer España.
- Comisión Europea. [En línea]: https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/lifelong-learning-strategy-79_es
- GARCÍA GARRIDO, J. L.; GARCÍA RUIZ, M. J. (2005), *Temas candentes de la educación en el siglo XXI*. UNED. Madrid: Ediciones académicas.

- ENTWISTLE, N. (dir.). (1990), *Handbook of Educational ideas and practices*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- PEDRERO GARCÍA, E.; MORENO CRESPO, P.; MARTÍN BERMUDEZ, N. (2011), “Educación permanente: enseñando calidad de vida y envejecimiento activo a adultos jóvenes en la universidad”.
- DIESTRO FERNÁNDEZ, A., DE JUANAS OLIVA, A. Y MANSO AYUSO, J. *Vanguardias e innovaciones pedagógicas*. Salamanca: Colección Temas y perspectivas de la Educación, núm. 2.